

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ

(versión. 28.11.01)

I. INTRODUCCIÓN

1. Guatemala se encuentra consolidando el proceso de transición democrática iniciado en la primera mitad de la década de los años ochenta (1982), en cuyo marco se promulgó la Constitución Política de 1985 que restableció el Estado de Derecho y permitió la afirmación del sistema de partidos políticos, el respeto a los comicios electorales. Destaca el funcionamiento de nuevos organismos constitucionales, como la Corte de Constitucionalidad y la Procuraduría de Derechos Humanos, las cuales fueron fundamentales para impedir el intento de golpe de estado en 1993. La transición a la democracia estableció condiciones para las negociaciones de paz con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, que culminaron en 1996 con la firma del *Acuerdo de paz firme y duradera*, que puso fin al prolongado conflicto armado interno.
2. Los acuerdos de paz plantean cambios profundos, buscando el establecimiento de un Estado verdaderamente representativo y democrático. Los acuerdos de paz presuponen que el esfuerzo debe involucrar a sucesivos gobiernos y a la sociedad en particular.
3. Aunque muchos compromisos han sido cumplidos, los programas de transformaciones políticas, económicas y sociales se encuentran en proceso de cumplimiento. Los desafíos que plantea la agenda de la paz van más allá de las posibilidades políticas de un solo gobierno y deben involucrar a la población guatemalteca.
4. Destaca la importancia del trabajo de la institucionalidad de la paz, que incluye a la Comisión de Acompañamiento, a las comisiones paritarias y no paritarias, las Mesas de Concertación Departamentales y el Foro de la Mujer, por medio de las cuales se ha logrado crear espacios de participación social, a efecto que las organizaciones de la sociedad civil participen en el seguimiento al cumplimiento de compromisos de la paz. Asimismo, en esa institucionalidad, se ha logrado configurar un nuevo estilo de participación social, poco usual en Guatemala, donde se despliegan esfuerzos de diálogo y tolerancia, respetándose la diversidad étnica, cultural y de género.
5. El Presidente Alfonso Portillo, reconoció en su discurso inaugural que los acuerdos de paz son compromisos de Estado y ejes fundamentales sobre los cuales cimentar las políticas públicas, especialmente aquellas de impacto social. En ese sentido, el actual gobierno analizó en varias reuniones de Gabinete la forma de integrar los compromisos pendientes al programa de gobierno.
6. Siendo que conforme al Cronograma 1996-2000, estaban pendiente de cumplirse o en proceso de cumplimiento numerosos compromisos, la Comisión de Acompañamiento y la Secretaría de la Paz convinieron en un nuevo cronograma que incorporó los compromisos pendientes, priorizando compromisos considerados estratégicos para el periodo 2000 al 2004. Estos compromisos se agrupan en tres agendas, correspondientes a los Organismos del Estado, por lo que la Comisión de Acompañamiento ha definido las agendas prioritarias correspondientes al Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

7. El gobierno de Guatemala reitera su compromiso de priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema que afecta con particular gravedad el área rural, como lo señalan los acuerdos de paz, por lo cual el gobierno de la República ha presentado una *Estrategia de reducción de la pobreza* que permita aminorar los efectos de la exclusión económica, social, política y cultural del país. Esa estrategia es coincidente con los compromisos de la paz.
8. El proceso de paz ha tenido obstáculos de distinta naturaleza, algunos por omisión y otros por falta de voluntad política de múltiples actores para cuya superación ha sido significativo el apoyo obtenido de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA, y por ello se solicitó a la comunidad internacional extender su mandato hasta el final del periodo gubernamental.
9. Guatemala reconoce y agradece el valioso aporte de la comunidad internacional en todo el proceso de paz, desde el acompañamiento en las negociaciones de los acuerdos, hasta la asistencia en la implementación de los compromisos a través de la cooperación técnica y financiera. Los acuerdos de paz implican cambios estructurales profundos y recursos financieros muy grandes, difíciles para un Estado en desarrollo como Guatemala, especialmente mientras no se alcance un nivel mínimo suficiente de carga tributaria.
10. Aunque el gobierno de Guatemala, está haciendo sus mejores esfuerzos por obtener los recursos fiscales que permitan garantizar el cumplimiento y sostenibilidad de cada uno de los compromisos, aún se requiere de la solidaridad y apoyo financiero de la comunidad internacional para enfrentar los desafíos de la transición política, económica y social, y para reforzar los mecanismos institucionales para consolidar los logros de la paz.
11. Con motivo de la celebración del presente Grupo Consultivo, la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, como entidad de apoyo, asesoría y coordinación de cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los acuerdos de paz, presenta a la comunidad internacional sus principales apreciaciones sobre los avances en la implementación de los acuerdos y los desafíos a enfrentar.
12. Este documento no pretende hacer un análisis exhaustivo de lo realizado, solamente llama la atención sobre algunas acciones del período del Presidente Alfonso Portillo, que ilustran cumplimientos de los compromisos, principalmente en el marco de las políticas públicas. Se abordan casi todos los componentes de la paz, aunque en el caso de los temas macroeconómicos, de derechos humanos, seguridad y justicia, se hace en forma breve, dado que son objeto de presentaciones específicas.

II. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ SEGUN EJES TEMÁTICOS

13. Se presenta una visión global y sistematizada del proceso de cumplimiento de los acuerdos de paz y de los avances puntuales mediante el análisis de los cuatro ejes temáticos que se definieron en el *Acuerdo sobre el cronograma de los acuerdos de paz*. Éstos son: **A. Reasentamiento, incorporación y reconciliación, B. Desarrollo humano integral, C. Desarrollo productivo sostenible y D. Modernización del Estado democrático.**

A. REASENTAMIENTO, INCORPORACIÓN Y RECONCILIACIÓN

14. Respecto de los acuerdos para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas y el de incorporación de la URNG a la legalidad, se han registrado avances en la compra, regularización y legalización de fincas para población desarraigada y desmovilizada de la guerra, así como para grupos y organizaciones rurales, que han sido subsidiados por el Fondo de Tierras, FONTIERRAS. El Instituto Nacional de Bosques, INAB, está ejecutando proyectos de desarrollo agroforestal, los cuales son financiados por la comunidad internacional, a través del PNUD; de igual forma el INDE ha iniciado la reforestación de sus principales cuencas. El Ministerio de Agricultura ha comenzado la operación de un fideicomiso para implementar programas de apoyo a la sostenibilidad de los proyectos productivos de la población desarraigada.
15. El proceso de incorporación y reconciliación se desarrolla sin que se discrimine a los beneficiados por su religión, etnia o ideología. Se desarrollan simultáneamente programas para la reinserción económica y social a ex combatientes de la ex URNG y el Programa de Asistencia y Reinserción Socioeconómica de la ex Policía Militar Ambulante que fue desmovilizada, en cumplimiento de los acuerdos de paz, mediante proyectos de capacitación técnica, asistencia a microempresarios e incorporación laboral. Por otra parte, a través del Programa para atención a personas con discapacidad a causa del enfrentamiento armado, se implementaron microempresas y en coordinación con el Ministerio de Salud y Asistencia Social, MSPAS, se mantiene el Programa de Atención Integral en Salud a Personas con Discapacidad.
16. El Fondo Guatemalteco de la Vivienda, FOGUAVI, ha dado subsidios habitacionales y supervisado la construcción de vivienda a 6,601 familias de la población desarraigada, programa que se encuentra en ejecución. En el proceso de selección y asignación de subsidios se destaca la participación de ONGs, Cooperativas y de las comunidades beneficiadas.
17. Mediante Acuerdo Gubernativo se estableció el marco legal a la comisión que da seguimiento a la atención de los desmovilizados de la ex guerrilla. Se encuentra en desarrollo el programa de exhumaciones de miembros de la URNG.
18. Se extendió por un año más la vigencia de la *Ley temporal especial de documentación personal*, para que todos aquellos indocumentados, desplazados internos y desmovilizados que aún no están documentados, puedan tener la documentación necesaria para tener acceso al crédito, a la tierra, vivienda y a otros beneficios sociales. Con el aporte de alcaldes y registradores civiles se informa a los indocumentados para que regularicen su situación. Se gestiona una nueva prórroga de esa legislación.
19. En cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, se inició el *Programa Nacional de Resarcimiento* de la Secretaría de la Paz, mediante la ejecución de planes piloto, de los cuales ha realizado 58 proyectos con un monto de Q.14,662,064 en los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango y Quiché. El plan piloto servirá de parámetro para el diseño de un *Plan Nacional de Reparación* a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.
20. Como parte de esa actividad, en lo referente al resarcimiento, la SEPAPZ está desarrollando programas de sensibilización, orientación y acompañamiento en procesos de exhumaciones.

21. El gobierno ha reconocido y aceptado la responsabilidad del Estado por las omisiones incurridas respecto a las garantías constitucionales del derecho a la vida. Cabe destacar, el reconocimiento de la responsabilidad institucional en el caso del homicidio de Myrna Mack Chang. Es significativa la sentencia en primera instancia del proceso judicial sobre el asesinato que fue víctima monseñor Juan Gerardi, lo que constituye un avance en el respeto a los derechos humanos y en la lucha contra la impunidad.
22. La Comisión Presidencial de Derechos Humanos, COPREDEH, junto a un programa de la Fundación de Antropología Forense se encuentra realizando exhumaciones en el territorio nacional. COPREDEH creó la *Unidad de Seguimiento y Búsqueda de Personas Desaparecidas*, la cual a la fecha ha podido informar documentalmente sobre 364 personas reportadas como desaparecidas.
23. COPREDEH ha iniciado el proceso de consulta interinstitucional sobre el *Plan de Acción en Derechos Humanos*, que contiene políticas destinadas a impulsar en las diversas dependencias gubernamentales, la protección de los derechos humanos, especialmente en los grupos más vulnerables: niñez, mujer, pueblos indígenas, discapacitados, tercera edad, entre otros.

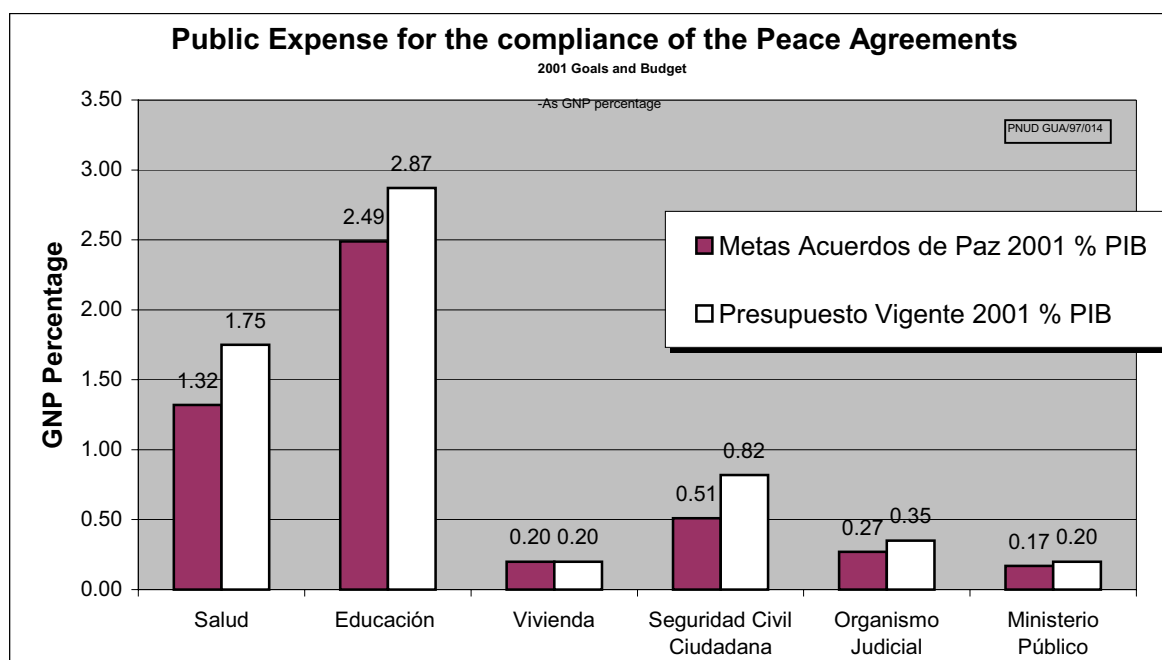
B. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

24. La ejecución del gasto público, muestra incremento en educación y salud, no así en vivienda que ha sido insuficiente, como resultado del aún bajo nivel de carga tributaria. En el presente gobierno el gasto social representó el 38% del total de la ejecución presupuestaria, lo que constituye la mayor participación de este gasto en el presupuesto del Estado en la última década. En el año 2001 el gasto en educación se incrementó, en cifras reales, por encima del 10 por ciento, en relación al año anterior.

Educación, cultura y bienestar social

25. *El Plan Nacional de Educación 2000-2004* y la matriz de política social evidencian la preocupación del gobierno por la educación. Se ha hecho un especial esfuerzo en la consulta sobre la reforma educativa, llevada a cabo en todo el país. Esta reforma tiene entre otros objetivos, la promoción del respeto a la multiculturalidad y a la equidad de género. Se continúa promoviendo la participación organizada y comprometida de todos los sectores vinculados al desarrollo educativo, a través de las comisiones departamentales y municipales de educación.
26. Se inició el Programa Nacional de Alfabetización que tiene como meta reducir el índice de analfabetismo a un 20% en un periodo de cuatro años, beneficiando a 1.92 millones de personas (1.2 millones de analfabetas y 720,000 en pos alfabetización). El programa contempla la participación de diferentes sectores de la sociedad civil y la articulación entre el Ministerio de Educación y el Comité Nacional de Alfabetización, CONALFA, así como experiencias piloto de alfabetización bilingüe. Se impulsó el programa de becas escolares para niñas del área rural, que beneficia a 75 mil niñas de escasos recursos. Este programa ha tenido un impacto social positivo, que se ha ampliado con las becas de la paz, que incluyen a 175 mil niños. El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, PRONADE, le dio atención a 310,151 niños en 3,424 comunidades durante el 2001. Con la aplicación de la reforma educativa y la alfabetización se pretende universalizar

la educación primaria a tres años como mínimo para la niñez comprendida entre los 7 y los 12 años.



Source: Prepared on the basis of data from the SIAF.

NOTE: The expense in housing is expressed as a proportion of the GNP, even though the commitment refers to 1.5% of tax income.

27. La cobertura del Programa de Capacitación en Metodología Activa es de 5 217 maestros en 3 074 escuelas. El Ministerio de Educación busca la profesionalización y actualización docente de los 70 mil maestros en servicio a fin de elevar la calidad de la educación. Durante el 2001 se capacitaron 9 464 maestros en lecto-escritura en lenguas mayas y a 2 164 juntas escolares. A su vez, se distribuyeron 19 mil bibliotecas presidenciales para la paz por un valor de Q.15,622,300 proveniente del presupuesto de la Presidencia de la República a igual número de establecimientos y 331 para las municipalidades.
28. El 20% de las escuelas de 18 comunidades lingüísticas desarrollan educación bilingüe intercultural de preprimaria a tercer grado. Se imprimió y divulgó un total de 605,373 textos bilingües en castellano, cultura maya y matemáticas en q'eqchi, mam, k'iché y kaqchiquel. También se elaboraron manuales de formación docente en lectura y escritura en 12 idiomas mayas. Asimismo, se inició la elaboración de políticas lingüísticas para el país (lengua internacional, castellano y lenguas indígenas) y desarrollo de la multi e interculturalidad en la transformación curricular, así como la inclusión de los derechos humanos como eje transversal de la transformación curricular en el marco de la Reforma Educativa.
29. Normalización de la educación a la población desarraigada. Atendiendo a 500 comunidades de población desarraigada, homologación de 727 promotores educativos y contratación de 814 promotores como maestros de primaria.

30. El Ministerio de Cultura continúa capacitando a maestros y promotores culturales bilingües, así como desarrollando programas educativos con enfoque intercultural. También se continúan los esfuerzos para implementar el uso de idiomas indígenas.
31. La Secretaría de Bienestar Social, durante el primer semestre del 2001, amplió su cobertura de hogares sustitutos en todo el país; el 50% de hogares sustitutos son monitoreados y evaluados mensualmente mientras los padres sustitutos reciben orientación.
32. El Fondo de Inversión Social, FIS y el Fondo Nacional para la Paz, FONAPAZ, han mantenido su programa de construcción de aulas y de equipamiento de escuelas y bibliotecas comunitarias, así como diversos proyectos físicos para fortalecer la infraestructura educativa y en salud. Asimismo, FONAPAZ ha impulsado acciones para diseñar un programa permanente de educación y capacitación para el trabajo, el respeto e identidad de los derechos políticos, sociales y culturales de los pueblos indígenas. Así como la reinserción de la población desarraigada.

Salud

33. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en concordancia con los acuerdos de paz, orienta sus políticas hacia la desconcentración y descentralización de la red de servicios de salud, para proporcionar atención en salud preventiva y curativa a través de métodos sencillos y con pertinencia sociocultural, promoviendo y apoyando *Asociaciones Pro Salud Municipales* y capacitando promotores de salud a ese mismo nivel.
34. En salud preventiva, implementó a principios de este año, el *Programa Nacional de Salud Reproductiva* y el *Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia*, como beneficio a población altamente vulnerable. Se mantuvo la certificación de erradicación de la poliomielitis.
35. En marzo del 2001 quedó conformado *el Consejo Nacional de Salud*, por el Instituto Guatemalteco del Seguro Social, el Ministerio de Educación y varios sectores de la sociedad civil, cuya función es fortalecer la coordinación en los servicios de salud y asesorar al Ministerio. Asimismo, se conformó la Comisión Multisectorial para la implementación del Programa Nacional de Salud Reproductiva. En coordinación con el Ministerio de Educación, se han hecho esfuerzos por llevar programas de alimentación escolar a 16 mil escuelas. Sin embargo, persiste la necesidad de reducir los altos niveles de desnutrición en los niños menores de cinco años e intensificar los programas nutricionales para la madre en periodo de gestación.
36. En la atención a grupos vulnerables, la Secretaría de Bienestar Social ha emprendido los programas de promoción de la lactancia materna, como medida de prevención de la morbilidad infantil en los hospitales nacionales, centros de salud y hospitales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS. También atiende a niños y niñas en Centro de Atención Integral con medicina preventiva, orientación en salud reproductiva, autogestión y violencia intrafamiliar y vacunación contra la poliomielitis y sarampión a niños menores de un año.

Vivienda

37. Se aprobó *la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos*, presentadas por el Viceministerio de la Vivienda, y consultada con diversos actores sociales, teniendo como objetivo establecer una política integral de vivienda que dé prioridad a la atención de sectores de menores ingresos. El gobierno la ha ratificado como política de Estado, falta por definir los mecanismos intersectoriales e interinstitucionales para elaborar programas y proyectos para su adecuada ejecución. Sin embargo, corresponde hacer notar que los recursos económicos para implementar estos programas son escasos, mientras no se incremente la carga tributaria y se alcance la meta establecida en los acuerdos de paz, para lo cual requerirá el compromiso de la voluntad política de los partidos de oposición representados en el Congreso de la República.

Género

38. El gobierno creó la **Secretaría Presidencial de la Mujer**, para fortalecer los mecanismos nacionales de desarrollo de la mujer. Esta entidad, después de un proceso de consultas con la sociedad, presentó la *Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas* y *Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006*. Asimismo elaboró el *Proyecto y Plan de Acción del Programa de Salud Integral de las Mujeres Guatemaltecas* e integró la Comisión Multisectorial para la implementación del Programa Nacional de Salud Reproductiva.
39. El Foro de la Mujer ha mantenido su actividad en las ocho regiones del país en que tiene representaciones, buscando incidir con sus propuestas en las políticas públicas y generando nuevos espacios de participación, incluyendo los consejos de desarrollo. Por su parte, la Defensoría de la Mujer Indígena que defiende los derechos de las mujeres indígenas, amplió su cobertura a los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y Petén.
40. Se firmó un acuerdo entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Foro Nacional de la Mujer para la elaboración de un *Plan de Difusión de la Convención para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Protocolo Facultativo*. Ambas entidades contribuyeron a la revisión y validación del “Protocolo de investigación de medición de la línea basal de la mortalidad materna, revisión y validación de la encuesta nacional de salud materno infantil”, elaborando propuestas para ser incluidas en la Reforma al Código de Trabajo y en la reforma al Código Penal.
41. El FIS inició el proceso de otorgar 18 050 créditos de bancos comunales para mujeres. En todos estos aspectos, educación, salud, vivienda, género, cultura y deportes se han llevado procesos de consulta con la sociedad civil para que sirvan de insumos en la formulación de políticas públicas.

C. DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

42. Los acuerdos de paz reconocen la grave condición de pobreza y exclusión social en que vive la mayor parte de la población guatemalteca. El gobierno está tomando acciones para amortiguar el desempleo generado por la crisis del café, la disminución del turismo y de las exportaciones no tradicionales, debido a la crisis mundial. Para obtener recursos financieros que permitan apoyar a los productores, especialmente medianos y pequeños, es de suma

importancia avanzar en la política fiscal para disponer de recursos nacionales que permitan desarrollar planes de fomento y reactivación económica.

Trabajo

43. Destacan los incrementos a la bonificación y al salario mínimo por actividad económica, el hecho de mejorar los ingresos de los trabajadores fue calificado positivamente por MINUGUA.
44. En abril de este año el Congreso de la República aprobó las reformas al Código del Trabajo con el objetivo de adecuarlo al marco normativo de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo. En las reformas aprobadas se incorporan cambios al régimen de organización y funcionamiento sindical, se fortalece la inspección del trabajo y se devuelve al Ministerio de Trabajo y Previsión Social su papel rector en las políticas gubernamentales relacionadas con el trabajo. Importante es la creación de *la Procuraduría de la Defensa del Trabajador y la Dirección de Capacitación, Formación Profesional y Empleo, DICAFORE*. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha ampliado su cobertura nacional y ha facilitado el registro de organizaciones sindicales.
45. Durante el presente gobierno el presupuesto del Ministerio de Trabajo ha sido incrementado proporcionalmente más que cualquier otro gobierno en los últimos 50 años, para dotarlo del recurso humano y de equipo que le permita tener mayor presencia en todo el territorio nacional. Es de señalar que también durante la presente administración se está apoyando y reforzando los programas del Ministerio de Trabajo para educar a los trabajadores y dotarlos de conocimientos que le permitan una mayor competitividad.
46. Entre los actores de las relaciones laborales cabe hacer notar la reincorporación del sector empresarial a las sesiones de la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales, la creación de la *Comisión Tripartita de Salud y Seguridad en el Trabajo* y la organización de comités de higiene y seguridad, para atender grupos vulnerables de trabajadores.
47. En 2001 se reformó el Código de Trabajo para ampliar la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, adecuando la legislación a los preceptos de la OIT. Entre otros avances, se suprimió la prohibición de huelga a los trabajadores agrícolas en tiempo de cosecha.

Desarrollo rural

48. El cronograma 2000-2004 recalendarizó con carácter prioritario lo referente al desarrollo rural. Para ello, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAGA y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, solicitaron al sistema de las Naciones Unidas y a la MINUGUA, asesoría técnica para elaborar los términos de referencia de una política pública de desarrollo rural integral e incluyente, que fueron entregados en diciembre del 2000. La Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, CNOC, terminó recientemente su propuesta. Se espera avanzar de una manera consensuada.
49. El MAGA implementó y puso en funcionamiento el *Sistema de Información Estratégica* para monitorear los precios de productos e insumos agropecuarios. Ha implementado el *Sistema de Información Geográfico*, SIG, para suministrar información geográfica que oriente la toma de decisiones, cuenta ya con 20 mil kilómetros cuadrados de territorio nacional en cartografía digital y un plan de emergencia hidrolimática, geológica, naturales e inducidas,

así como varios proyectos de inversión para el desarrollo rural. Con el proyecto MAGA-Proselva se han entregado 194 escrituras de legalización en varios municipios en Petén.

50. Dentro del programa inversiones para el desarrollo rural, con atención a zonas de desarraigo y con mayor índice de pobreza, el MAGA ha iniciado *el Plan de Manejo Forestal Sostenible*, así como un *Programa Piloto de Apoyo Forestal Directo*. Se implementó el sistema de vigilancia epidemiológica en las áreas de retorno. Por su parte el FIS está construyendo sistemas de miniriego y centros de acopio y procesamiento primario y está capacitando a campesinos y pequeños agricultores en autogestión comunitaria y sostenibilidad de las inversiones.
51. El Ministerio de Agricultura creó la Unidad de Género, Mujer y Juventud Rural para promover la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos que impulse el Ministerio, que ayuden a eliminar las desigualdades por género y edad, creando las condiciones para que las mujeres tengan acceso a la propiedad de la tierra.
52. De 1999 a junio del 2001 el Fondo de Tierras ha beneficiado a 9,670 familias, ha otorgado financiamiento para la adquisición de 127 fincas con 63,735 hectáreas, ha dado créditos por Q 322,240,064 y subsidios por Q 154,367,001. En el primer semestre del 2001 entregó 36 fincas, con una extensión de 19,790 hectáreas para beneficiar a 3,495 familias. En el mismo periodo, su Dirección de Regularización entregó 2,019 escrituras públicas, regularizó 36,752 hectáreas; 371 adjudicaciones individuales; 297 resoluciones administrativas y legalizó 48 grupos como Empresas Asociativas Agrícolas, ECAS.
53. Desde abril del año 2000 está ejecutando el convenio de préstamo suscrito con el Banco Mundial. Con este préstamo se están apoyando 45 grupos de campesinos con la ejecución/diseño de proyectos en sus fincas, incluyendo equipamientos agrícolas, centros de acopio, sistemas de riego, puentes, caminos, reforestaciones y un proyecto ganadero. A su vez, ha fortalecido la asistencia técnica en comercialización y apoyado la obtención de personalidad jurídica.
54. El Fondo de Tierras se encuentra diseñando un fondo de garantía por un monto de 300 millones de quetzales, que se implementará en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Guatemala. Este fondo servirá como garantía para lograr la incorporación del sistema financiero nacional al otorgamiento de créditos para la compra de tierras productivas a través de FONTIERRAS.
55. Se ha realizado la evaluación de las adjudicaciones del Fondo de Tierras, mediante el desarrollo de estudios que han permitido detectar los procedimientos del modelo de acceso a tierra, que necesitan modificaciones o actualizaciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución. Las evaluaciones se han dirigido a evaluar la situación de los beneficiarios de los créditos después de su traslado a las nuevas propiedades, así como hacia los grupos solicitantes de créditos. Lo complejo del tema ha motivado el establecimiento a partir del segundo semestre del 2001, de una unidad externa de monitoreo y seguimiento a la gestión de FONTIERRAS, que funcione permanentemente y permita proponer los cambios de manera oportuna.
56. La Dependencia Presidencial de Asistencia Legal y Resolución de Conflictos sobre la Tierra, CONTIERRA, atendió durante el primer semestre del 2001, 390 casos, de los cuales logró concluir 108. Es de mencionar, que se han logrado acuerdos significativos en casos

históricos como los de Santa María Xalapán, Jalapa, el de Santa Catarina Nueva Ixtahuacán-Nahualá, Sololá y el de Chemal-Chancol en Huehuetenango.

57. CONTIERRA ha presentado una de *Ley para la compensación de derechos agrarios por conflictos*. CONTIERRA y UTJ-PROTIERRA establecieron un convenio en apoyo al proceso de establecimiento catastral para la regularización de la tenencia de la tierra a nivel nacional. Mediante este convenio han trabajado en seis municipios de Petén.
58. En el primer semestre del 2001 se integró el Consejo Directivo de la Unidad Presidencial para la Resolución de Conflictos, **UPRECO**, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, que se encarga de elaborar un sistema de alerta temprana, análisis, prevención e intervención en conflictos y en situaciones potencialmente conflictivas.
59. Por medio de la UTJ-PROTIERRA se han podido ejecutar varios proyectos pilotos en todo el país para el levantamiento de catastro. La UTJ ha oficializado las normas técnicas para el establecimiento catastral, ha capacitado a 660 técnicos en materia catastral y ha realizado levantamiento catastral en 39 166 predios en 17 municipios y ocho departamentos.
60. El Banco de Desarrollo Rural, dirigido por representantes del gobierno y del sector privado, incrementó significativamente su cartera de crédito para el sector agrícola, pasó de 170 millones de quetzales en 1995 a más de un mil millones al final del 2000, concentrando su actividad en los departamentos más afectados por el enfrentamiento armado interno.
61. Para contribuir al desarrollo municipal y rural, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ha instalado cinco mil líneas telefónicas en 1 500 comunidades de once departamentos, facilitando las operaciones comerciales.
62. La Comisión Paritaria sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas, COPART, está trabajando en anteproyecto de ley de creación de la jurisdicción agraria y ambiental y presentó el anteproyecto de la *Ley sobre el registro de información catastral* que fue enviado por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República para su consideración. Actualmente se encuentra realizando un diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra que servirá para elaborar la propuesta de ley de regularización de la tenencia de la tierra.
63. Durante el presente gobierno se creó el *Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales* para lograr un equilibrio ecológico acorde al desarrollo del país, a través de la conservación y aprovechamiento de la riqueza natural y cultural, dentro de un esquema descentralizado, desconcentrado y participativo. Se declaró de interés nacional la conservación y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Ministerio también ha fortalecido las delegaciones departamentales, le ha dado protección a las principales cuencas mediante áreas perimetrales protegidas de deforestación y ejecución de proyectos de reforestación.
64. La presente administración tomó la iniciativa de impulsar un censo integrado que incluiría el poblacional, el habitacional y el agrario, habiendo sido este último hace 21 años.

D. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DEMOCRÁTICO.

Descentralización, participación social y Consejos de Desarrollo

65. El proceso de descentralización se ha implementado en tres dimensiones: el fortalecimiento institucional y financiero de los gobiernos municipales; la organización del sistema de consejos de desarrollo en los diversos niveles y la desconcentración sectorial, fundamentalmente en las áreas de educación, salud y agricultura. La Comisión Paritaria de Reforma y Participación presentó una propuesta de reforma a la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo y al Código Municipal con la finalidad de fortalecer los espacios de participación ciudadana, especialmente de los pueblos indígenas y de las mujeres. En el Organismo Legislativo se tramita, asimismo, un proyecto de Ley de Descentralización.
66. La Secretaría de Análisis Estratégico, creada en este gobierno en cumplimiento a los acuerdos de paz, elaboró el anteproyecto de Acuerdo Gubernativo para reglamentar la operación de radiodifusoras comunitarias, en coordinación con la Secretaría de Comunicación Social, la Superintendencia de Telecomunicaciones y el apoyo de la Cámara de Radiodifusión, como paso previo para la presentación de reformas a la *Ley de radiocomunicaciones*.
67. Se están impulsando políticas multiculturales e interculturales con el propósito de adecuar las instituciones del Estado a la realidad multicultural y multilingüe del país. El Ministerio de Cultura se ha hecho responsable de la vigilancia y mantenimiento permanente a 56 sitios arqueológicos a cargo de monumentos prehispánicos, incluyendo 15 lugares sagrados y 15 edificios prehispánicos mayas. La reconstitución de la *Comisión para la Definición de los Lugares Sagrados* integrada por representantes del gobierno, de los guías espirituales indígenas y de los movimientos indígenas ayudará en ese cometido.

Política fiscal

68. El 25 de mayo de 2000 se suscribió el *Pacto Fiscal para un futuro con paz y desarrollo*, fruto de un largo proceso de concertación nacional para definir una política fiscal de largo plazo. Este proceso, sin precedentes en la historia reciente de Guatemala se realizó con amplia participación de sectores de la sociedad; cooperativistas, sindicatos, organizaciones sociales y populares, académicos, empresariales, mesas departamentales, entidades coordinadoras de la sociedad civil, organizaciones de mujeres, partidos políticos y organizaciones indígenas. En el mes de junio, las representaciones de la sociedad y del sector empresarial suscribieron el *Acuerdo político para el financiamiento de la paz, el desarrollo y la democracia en Guatemala*, ante la presencia de la Comisión de Acompañamiento. En esos documentos quedaron plasmadas las medidas para fortalecer la administración tributaria y la elevación de los ingresos fiscales, para cumplir con las metas fijadas en el cronograma de cumplimiento a los acuerdos de paz. Las partes no mantuvieron el consenso que originó el Acuerdo Político, sin embargo el Gobierno de la República implementó la mayor parte de los mismos.
69. El Ministerio de Finanzas Públicas presentó al Congreso de la República varias medidas propuestas en el Pacto Fiscal, que se aprobaron mediante el decreto 44-2000, con vigencia desde el 1 de julio del 2000. Ahí se incluyen la *Ley de supresión de privilegios y beneficios fiscales*, la *Ley de ampliación de la base imponible y de regularización tributaria*, se modificaron los impuestos sobre pasajes aéreos, la circulación de vehículos, salidas por vía aérea, renta, timbres fiscales y papel sellado, y se creó la tarifa social para los

consumidores de menos de 300 kv hora/mes, sin que ello signifique un subsidio que implique erogaciones de los impuestos.

70. En agosto de 2001 el Congreso de la República aprobó seis leyes para implementar los compromisos restantes del Pacto Fiscal. Se incluyeron reformas a los códigos tributario, penal, procesal penal y a las leyes contra la defraudación fiscal y el contrabando aduanero. Se aumentó la tarifa del impuesto al valor agregado, IVA; el de importación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos; el de importación de petróleo crudo y derivados, así como el impuesto al timbre y el de las empresas mercantiles y agropecuarias, por otro lado en noviembre del 2001 el Congreso aprobó un nuevo paquete de impuestos al consumo de bebidas y tabaco. Con la aprobación de estas medidas se estima que la carga tributaria alcance en el 2002 un nivel equivalente al 11% del PIB. Si los partidos políticos de oposición demostraran un mayor compromiso con los Acuerdos de la Paz, sí sería posible en todo caso en 2002, mediante otros impuestos complementarios incrementar la carga tributaria al 12% del PIB como lo establece el Cronograma de los Acuerdos de Paz.
71. Merecen destacarse los ejercicios de priorización del gasto público prioritario de la Agenda de la Paz realizada por la Comisión de Acompañamiento para el cumplimiento de los compromisos, que quedaron reflejados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2002.
72. La administración tributaria se ha modernizado, ello se ha reflejado en el fortalecimiento de la Superintendencia de Administración Tributaria, SAT. Esta entidad ha logrado ejercer mecanismos de fiscalización y recaudación al programa de contribuyentes especiales y a la simplificación y automatización de la administración tributaria.
73. El Ministerio de Finanzas Públicas, para mejorar la eficiencia, transparencia y supervisión del sistema tributario, ha tomado las siguientes medidas: comunicación informativa con el Congreso de la República, la Contraloría de Cuentas, la prensa y la población en general, sobre el gasto público. Reactivación del sistema SIAF, al cual están interconectadas 43 instituciones, esperando iniciar la tercera fase el próximo año que contempla la incorporación de 50 municipalidades.
74. En los próximos meses el SIAF continuará incorporando al sistema al FIS, IGSS, INGUAT, Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla. Con la inclusión de estas unidades, las actividades financieras estarían controladas en un 80% del total de operaciones.
75. Está en estudio la reducción del número de fondos sociales, revisión de los contribuyentes especiales, coordinación institucional con el Ministerio Público y el Organismo Judicial y Contraloría de Cuentas y la creación e instalación de un sitio del gobierno en internet que brinde servicios e información a la sociedad civil.

Justicia

76. En la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia convergen representantes de las instituciones de justicia y de la sociedad; se trata del foro más importante para el diálogo y búsqueda de consensos sobre el sistema de justicia, el acceso a la justicia por los indígenas y las personas más pobres; la profesionalización de los operadores de justicia y la situación presupuestaria del sector. Otro espacio importante

que se ha conformado es la Comisión contra Amenazas e Intimidaciones a Operadores de Justicia, Periodistas, Activistas Sociales y Allanamiento a Sedes de Organizaciones de Derechos Humanos.

77. En materia de justicia podemos resumir las reformas más importantes: aumento de la cobertura geográfica de las instituciones que conforman el sistema de justicia; creación en 1997 de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia; la implementación del Plan de Modernización del Organismo Judicial (1997-2002); la aprobación de la *Ley de carrera judicial*; la instalación del Consejo de la Carrera Judicial y de la Junta de Disciplina Judicial; la ejecución del Programa de Reorganización de las Fiscalías Distritales y Municipales; la aprobación de la *Ley del Instituto de la Defensa Pública*, que le confiere autonomía, y la aprobación del Código de Ética Judicial.
78. En la propuesta a la reforma al Código Penal, la Secretaría Presidencial de la Mujer ha participado junto a organizaciones de mujeres y representantes del sector público para incluir la tipificación del delito de acoso y hostigamiento sexual, calificado como agravante cuando es cometido contra mujer indígena y menores. También se ha presentado por un sector de mujeres indígenas un proyecto de ley sobre el mismo tema. Se han registrado esfuerzos para mejorar la aplicación de la justicia en las comunidades indígenas creando juzgados de paz comunitarios, formando traductores e intérpretes judiciales y nombrando jueces bilingües. Para estos efectos se instaló la Comisión de Asuntos Indígenas en la Corte Suprema de Justicia.

Seguridad pública

79. La meta del gasto público ejecutado en seguridad pública ha sido superada, pero falta incrementar la inversión para mejorar la infraestructura y equipo de la nueva Policía Nacional Civil, PNC, como resultado de un, aún, insuficiente nivel de la carga tributaria. Se logró en forma anticipada, llegar a la meta de incorporación de 20,123 efectivos, superando la cifra indicada en los acuerdos de paz. La PNC cuenta con 6 jefaturas de distrito, 27 comisarías, 127 estaciones de policía, 366 subestaciones y 72 unidades móviles, con presencia en casi todos los municipios del país. El 10% del total de efectivos son mujeres y el 14% son indígenas, con lo que se hace efectivo el carácter multiétnico, pluricultural y de género en el reclutamiento, selección, capacitación y despliegue del personal policial.
80. En lo referente a la profesionalización de los miembros de la PNC, se ha iniciado su nivelación para que logren terminar los estudios de diversificado y luego puedan continuar con una carrera universitaria a nivel técnico o de licenciatura en la Universidad Mariano Gálvez, con quien se han suscrito varios convenios de estudios dirigidos específicamente a proporcionar una alta preparación profesional de los miembros de la Policía Nacional Civil.
81. En relación con el tema de las empresas privadas de seguridad, la Policía Nacional Civil ha iniciado la depuración de las mismas, presentando las denuncias respectivas al Ministerio Público por el funcionamiento de empresas fantasma; así como también la publicación en el diario oficial de las empresas legalmente constituidas y que cumplen con los requisitos establecidos en la ley. En este sentido el Ministerio de Gobernación ha presentado al Congreso, el proyecto de ley que regula de manera eficaz el funcionamiento y alcances de dichas empresas.

82. En el *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército*, se estableció la creación de un Departamento de Inteligencia Civil y Análisis de Información que dependerá del Ministerio de Gobernación, el cual actualmente se está discutiendo con la sociedad civil para garantizar los controles jurídicos de dicho departamento, así como también el estricto respeto de los derechos humanos y su total acatamiento a la ley.

Información e inteligencia

83. El *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática* propone un nuevo sistema de información e inteligencia consistente en la dirección de inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, circunscrito a la función del Ejército definida en la Constitución, la cual se encuentra funcionando de conformidad con dicho acuerdo. Un departamento de inteligencia civil y análisis de información que dependerá del Ministerio de Gobernación y será responsable de recabar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común por los medios y dentro de los límites autorizados por el ordenamiento jurídico y en estricto respeto a los derechos humanos; es la intención de este gobierno de organizarlo y hacerlo funcionar antes de que finalice el presente período de gobierno, cumpliendo así con este acuerdo de paz. La Secretaría de Análisis Estratégico, SAE, bajo la autoridad directa de la Presidencia de la República, cuya función es informar y asesorar al Presidente de la República, se está desarrollando actualmente bajo esta entidad, la cual se encuentra dotada de más de 200 funcionarios que cuentan con vehículos y equipos que este gobierno le ha entregado equivalente a un monto que sobrepasa los 25 millones de quetzales. El actual gobierno está haciendo todos los esfuerzos para que la Secretaría de Análisis Estratégico, la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Departamento de Inteligencia Civil y Análisis de Información del Ministerio de Gobernación respeten la separación entre funciones de inteligencia, información y las operaciones a que ellas dan lugar; en este sentido el Gabinete de Derechos Humanos y Seguridad coordina todos los aspectos correspondientes al más alto nivel de gobierno.

84. La SAE elaboró el Proyecto de *Ley sobre libre acceso a la información o Ley de Habeas Data*, remitido en abril a la Secretaría General de la Presidencia para su trámite ante el Congreso. Se encuentra elaborando el anteproyecto de *Ley de clasificación y desclasificación de información reservada, confidencial y secreta, o Ley de secretos oficiales*.

Seguridad del Presidente y el Vicepresidente de la República:

85. En el numeral 46 del *Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática* quedó instituido que la seguridad personal del Presidente y Vicepresidente de la República, así como de sus respectivas familias, estaría a cargo de una entidad que el Presidente habría de organizar, para tomar el lugar del Estado Mayor Presidencial, EMP.

86. En cumplimiento al acuerdo citado, a inicios del 2000, se creó la *Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia, SAAS*. La Secretaría cuenta actualmente con una estructura organizativa consolidada, es reconocida como una dependencia del Ejecutivo y dispone de un presupuesto de 32,491,026 millones de quetzales. Mantiene una Academia de Agentes de Protección Presidencial, de la cual han egresado 129 agentes,

quienes actualmente se encuentran en servicio; otros más siguen preparándose hasta completar la formación de 340 agentes, que son los que la Secretaría estima necesarios. El curso de protección presidencial se ha convertido en un diplomado de seguridad que dura un año y donde reciben entrenamiento físico, defensa, protección, vigilancia, así como conocimientos históricos y en derechos humanos. La Secretaría ya asumió la casi totalidad de la seguridad del Vicepresidente y su familia.

87. Con respecto a la disolución del Estado Mayor Presidencial EMP, el nuevo cronograma señala que se continuará con la transferencia progresiva de funciones, equipos y presupuesto a la SAAS hasta culminar a finales del primer semestre del 2003. Una dificultad que produce esta desmovilización es el costo financiero en prestaciones laborales que deben erogarse, las cuales ascienden a más de 25 millones de quetzales.

Ejército

88. En diciembre de 1999 se presentó la *Doctrina militar*, quedó como un documento abierto a la opinión de la sociedad. La política de defensa se trabaja concertadamente con aportes de distintos sectores políticos, sociales y académicos, en un proceso altamente participativo. Un 30% de los destacamentos militares fueron desactivados, Instalaciones de las fuerzas armadas han sido reconvertidas, algunas han pasado a manos de la sociedad para fines educativos. En febrero del 2001 se reinició el proceso de reforma educativa.
89. Se elaboró y distribuyó el *Plan Estratégico del Ejército de Guatemala 2000-2005* el 30 de junio del 2001, a los comandos y dependencias militares. El mismo contempla modificar la regionalización, readecuar el dispositivo estratégico y modificar el despliegue de las unidades militares en un plazo que no exceda de dos años y que el mismo responda a la defensa nacional, cuidado de fronteras y protección de la jurisdicción marítima territorial y del espacio aéreo. En manos del Congreso de la Republica se encuentran las iniciativas de ley que hagan posible la transferencia de registros de armas ofensivas, así como el proyecto de *Ley del servicio cívico, militar y social*, propuesta por la Comisión de Acompañamiento.

III Conclusión

90. Los acuerdos de paz se han cumplido en forma no lineal; de los compromisos derivados de estos, unos se cumplieron completamente y han desaparecido de la agenda, otros están en diversos niveles de desarrollo y finalmente otros no se han iniciado. Debe tomarse en cuenta que los compromisos del cronograma fueron aumentados con obligaciones derivadas, tales como las recomendaciones de la CEH, que el Presidente Portillo aceptó como compromisos de Estado.
91. Los compromisos reflejados en el cronograma 2000-2004 son de distinta naturaleza y ello incide en su puesta en práctica. Algunos constituyeron actos, consumados en un solo hecho; otros son compromisos-proceso que se desarrollan en el tiempo para su cumplimiento, o que deben observarse permanentemente sin que lleguen propiamente a extinguirse (por ejemplo, los porcentajes de gasto público prioritario). Tampoco podemos perder de vista, que una parte de los compromisos se cumplen con decisiones políticas, pero la mayoría requiere una base financiera para hacerse realidad, lo cual no se ha logrado alcanzar por el actual nivel de ingresos, como resultado de la falta de compromiso

político de los partidos de oposición, incluyendo aquellos que suscribieron los acuerdos de paz.

92. Una buena parte de los compromisos ya se cumplió y sus efectos beneficiosos han cambiado al país en forma definitiva. Varios de los compromisos-proceso han generado cambios que producen bienestar, por ejemplo, el acceso, regularización y legalización de fincas por parte de grupos organizados de campesinos, a cargo de FONTIERRAS. Pero, faltan por llevarse a efecto una buena parte de los compromisos-proceso, o incluso los compromisos-acto (tales como concluir la creación de *la Comisión de Paz y Concordia*). Preocupa que el desarrollo de los contenidos del *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas* estén pendientes, debido a que no se logró aprobar la reforma constitucional planteada durante el gobierno anterior y que no se ha logrado el diseño y puesta en práctica de la política de desarrollo rural.
93. Las dificultades en la debida observancia de los compromisos tiene diversas causas. Existen obstáculos en el ámbito administrativo y de recursos humanos que limitan la capacidad del sector público, pero el principal problema tiene que ver con la limitada capacidad financiera del Estado, dado que la mayoría de los compromisos pendientes requieren recursos financieros no disponibles para llevarse a la práctica. Por ello, son afectados por las dificultades en ese campo del gobierno generadas por varias causas, tales como el descenso en los precios de los principales productos de exportación e incremento de los precios derivados del petróleo; la sequía que azotó la región centroamericana, así como la coyuntura internacional desfavorable generada por los ataques terroristas en Estados Unidos. Sin embargo, el obstáculo más importante está representado por la estructura tributaria del Estado, debido a que la baja tributación, la fluctuación de la carga tributaria y la estructura impositiva generan impedimentos para originar un adecuado flujo de ingresos al Estado que le permita cumplir con todas sus obligaciones.
94. A esos elementos negativos se suma el escaso conocimiento que existe de los acuerdos y compromisos, y por consiguiente, el insuficiente acompañamiento de la población a los mismos, así como la persistencia de actores opuestos al proceso de paz.
95. El principal reto es avanzar con mayor rapidez, integralidad y profundidad en el cumplimiento de los compromisos de paz, resolviendo los problemas políticos y de carencia de recursos que actualmente se confronta, dentro de lo cual es esencial el uso eficiente y eficaz de los recursos. La persistencia en los retrasos de cumplimiento en áreas importantes de los acuerdos, puede debilitar los logros alcanzados, a la vez que el transcurso del tiempo y las condiciones cambiantes en la situación internacional no son factores de ayuda.
96. El desafío que representa la actual coyuntura política para el cumplimiento de los acuerdos implica el dilema que, por una parte el Estado debe asegurar el proceso de paz considerando los aspectos políticos, financieros y técnicos que aparecen como limitantes y por la otra obtener el involucramiento de la sociedad y el apoyo de la cooperación internacional. El compromiso del gobierno está claramente establecido en el Cronograma 2000-2004, que hace énfasis en los compromisos estratégicos, porque su pleno cumplimiento dará inicio a las transformaciones estructurales que son la razón de ser de los acuerdos de paz.

97. En los tres años que restan para el cumplimiento del nuevo cronograma, se harán los mayores esfuerzos para cumplir al máximo con los compromisos pendientes, preparar la transición a una nueva etapa en la cual quedarán tareas pendientes de la paz, probablemente permanentes, que deberán atenderse desde el Estado y la sociedad como parte de sus dinámicas regulares, y en la cual habrá concluido su ciclo de acción la institucionalidad temporal de la paz.
98. De esta suerte, la Agenda pendiente deberá enfatizar el cumplimiento de los compromisos estratégicos, entre ellos el fortalecimiento del estado de derecho y de la institucionalidad de la paz, la reconciliación nacional, el desarrollo rural integral, la descentralización y la interculturalidad, así como la movilización de recursos y el gasto público prioritario.
99. En esta nueva oportunidad, el gobierno de Guatemala, al mantener su compromiso con los acuerdos de paz, exhorta a la comunidad internacional a continuar con su apoyo para avanzar y procurar la conclusión de todos aquellos compromisos que es posible finalizar a corto y mediano plazo y que permitan consolidar la prosecución de los objetivos de largo plazo. El objetivo final de la paz, no fue, como sabemos, solamente el fin del enfrentamiento armado sino la construcción de una nación incluyente, que reconozca su carácter multicultural, plurilingüe y multiétnica, que consolide la democracia, los derechos humanos, que impulse el desarrollo económico-social y la superación de la pobreza, y que finalmente desarrolle la reconciliación y la cultura de paz.

Guatemala, 30 de noviembre de 2001.